

Sección Nacional

CONDICIONES ECONOMICAS GENERALES

La batalla contra el alza de precios

Con motivo del incremento registrado en los precios de numerosos productos, incluso varios de primera necesidad,¹ las autoridades competentes adoptaron diversas medidas orientadas a frenar dicha tendencia alcista.

De esta forma, la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), el Departamento del Distrito Federal (DDF) y la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) procedieron a efectuar, de manera conjunta y por separado, las gestiones necesarias para evitar y contrarrestar dicha situación, que afectaba de manera especial a las clases económicamente débiles.

Así, el 20 de enero último en el DDF se llevó a cabo una reunión a la

¹ Véase "Presiones inflacionarias: manifestaciones y reacciones", *Comercio Exterior*, enero de 1971, pp. 24-25.

que acudieron tanto los más altos representantes de los organismos oficiales arriba mencionados, como los de organizaciones de la iniciativa privada vinculadas con el comercio.

En primer término, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, exhortó a los comerciantes, una vez señaladas las labores gubernamentales que se han realizado con objeto de facilitar la acción del sector privado, a establecer un diálogo abierto para localizar las causas que han motivado el encarecimiento de la vida y la especulación con artículos de primera necesidad.

Asimismo, advirtió: "Queremos evitar la inmoralidad o la deshonestidad en el manejo de estas actividades a las que ustedes se dedican.

"Si estos renglones están incidiendo en el precio y en el sufrimiento de nuestro pueblo por la escasez de un salario para hacer las compras que necesitan, también les invitamos para que con franqueza nos ayuden señalándonos estos casos."

Por otra parte, hizo notar que a pesar de que el gobierno no deseaba establecer controles o medidas represivas, de ser necesario estaría en situación de hacerlo.

En general, los representantes del comercio ciudadano coincidieron en señalar que no existía aumento generalizado de precios y que cuando se presentaba

era debido al alza del precio del azúcar² o bien a que los productores habían ocasionado la elevación del precio de los productos alimenticios manufacturados. Sin embargo, el Presidente de la Unión Nacional de Almacenistas y Comerciantes en Víveres aceptó que sus asociados limitarían los márgenes de ganancias para reducir así los precios de los productos que ellos distribuyen en el mercado.

A su vez, el Lic. Carlos Torres Manzo, titular de Industria y Comercio, presentó una amplia exposición en la que hizo notar que era urgente que el sector privado entendiese el significado de la tendencia alcista, ya que ello llevaría al país a un proceso inflacionario en el que se verían gravemente afectados todos los sectores económicos y, concretamente, por lo que hace al sector privado, éste sufriría las consecuencias de una reducción del mercado interno.

De otra parte, al visitar CONASUPO, el pasado 26 de enero, el presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Álvarez, señaló, respecto al fenómeno del alza de precios, lo siguiente:

"El fenómeno de la carestía es un fenómeno universal; pero eso no nos consuela. . . Nosotros no vamos a mantenernos tranquilos porque la carestía sea un fenómeno mundial, sino que, por el contrario, pensamos en la pobreza de la mayoría de los mexicanos y en las formas que tenemos que encontrar para

² Véase "Azúcar: modificación de precios y reorganización de la industria", *Comercio Exterior*, enero de 1971, pp. 32-33.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.

que nuestro pueblo alcance mejores niveles de vida, para que haya más alimentos y a precios accesibles para las clases necesitadas, para que haya más abundante y mejor vestido para obreros, campesinos y empleados. Por ello, no porque exista una situación de comodidad derivada del desempeño de los cargos públicos —que no debe en nuestro caso convertirse en una condición de privilegio—, podemos olvidarnos —ni emotiva, ni intelectual, ni ideológicamente— de las grandes necesidades populares.”

En esa misma ocasión, el director general de CONASUPO, Lic. Jorge de la Vega Domínguez, explicó que con objeto de frenar el incremento de los precios la institución a su cargo estaba vendiendo despensas a precio notablemente inferior a los que se observan en el mercado, en 506 centros ubicados en lugares estratégicos de la ciudad. Dichos centros incluyen 309 tiendas de CONASUPO, unidades móviles y otras tiendas ubicadas en los almacenes de autoservicio.

Como resultado de lo anterior, se ha logrado que los comerciantes disminuyan el nivel de los precios a que expenden sus productos a tal grado que resulte inferior al de los precios de los productos que contienen las despensas de CONASUPO. Lo anterior implica que se consiguió cumplir con la función de regular los precios en el Distrito Federal. Además el Lic. De la Vega expresó que CONASUPO sostendría sus actuales precios, en tanto que no pretendía competir con el comercio establecido, sino sólo intervenir en el mercado como un regulador del mismo.

Se informó también que se establecerían en el próximo trimestre 297 bodegas distribuidas en locales que ha puesto a disposición de CONASUPO el DDF, en los distintos mercados, para vender a los pequeños comerciantes y locatarios, con objeto de expender los productos que ellos adquieren a precios más bajos y que, por tanto, puedan ellos a su vez venderlos a precios más reducidos al público en general. Al finalizar enero funcionaban ya 80 bodegas y era de esperarse que al comenzar el mes en curso operasen un total de 136.

También hubo de manifestarse que existía el proyecto de establecer una nueva política con respecto a las tiendas rurales CONASUPO, a fin de que éstas abarquen todo el país y, de esta forma, vender de primera mano los bienes que ahora compran los campesinos a precios sumamente altos, debido a la acción de intermediarios. Concretamente se pondrán en operación en las zonas áridas del país las

llamadas ferrotiendas CONASUPO que funcionarán a través del sistema ferroviario.

Por último, el secretario general de la Confederación Nacional Campesina, Alfredo Bonfil, informó que se establecerán cooperativas de venta en común, constituidas por campesinos que colaborarán en el programa presidencial tendiente a abaratar los productos alimenticios. De esta forma, los mercados campesinos funcionarán inicialmente en los estados de Morelos, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Jalisco, Veracruz, Chiapas y Puebla. Las cooperativas expenderán productos cuya demanda es creciente como son legumbres, hortalizas y frutas.

Las bases de la reforma administrativa

El *Diario Oficial* de la Federación de 28 de enero último publicó un Acuerdo dictado por el Poder Ejecutivo, que establece las bases para la promoción y coordinación de las reformas administrativas del sector público federal.

Según los considerandos del Acuerdo, la introducción de reformas en las estructuras y sistemas administrativos, se hace necesaria en virtud del volumen creciente de los recursos de que dispone el Estado y la complejidad, cada vez mayor, de un país en proceso de modernización, así como del hecho de que técnicamente no existe razón alguna para que la actividad administrativa del Estado no se realice en mejores condiciones de eficiencia.

Las reformas administrativas, se agrega, deben orientarse de acuerdo con las metas y programas que persigue el país en esta etapa de desarrollo y que, por lo tanto, han de contribuir a la descentralización económica y a la elevación de la productividad, entre otros objetivos.

El Acuerdo prevé el establecimiento de comisiones internas de administración en las secretarías y departamentos de Estado, así como en los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, con el propósito de plantear y realizar las reformas necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y programas, incrementar su propia eficiencia y contribuir a la del sector público en su conjunto. Dichas comisiones se integrarán con los funcionarios que designe el titular de la dependencia de que se trate.

Se establecerán, según el Acuerdo, unidades de organización y métodos con

el propósito de asesorar técnicamente el planteamiento y la ejecución de las reformas que dependen del titular de cada dependencia.

La Secretaría de la Presidencia, con la intervención de las dependencias competentes en cada caso, realizará la promoción y coordinación de las reformas administrativas del sector público federal. Para ello, se relacionará con las comisiones internas de administración y las unidades de organización y métodos, propondrá las normas y sistemas que armonicen los trabajos respectivos de las dependencias y establecerá aquellos que se refieran a sus aspectos comunes.

Finalmente, el Acuerdo señala que cada una de las dependencias, organismos o empresas, someterá a la consideración del Ejecutivo las modificaciones o reformas que a su respectivo ámbito correspondan.

COMERCIO EXTERIOR

Actividades de la misión comercial de Costa Rica

El 27 de enero próximo pasado llegó a México una misión comercial costarricense integrada por 36 industriales y hombres de negocios y encabezada por el Lic. Jorge Sánchez, viceministro de Industrias de Costa Rica, y, por parte de la iniciativa privada, por Francisco Terrán, secretario de la Cámara de Industrias de Costa Rica.

La misión comercial costarricense tuvo por objeto invitar a los empresarios mexicanos a participar en las inversiones mixtas en diversos campos de la industria en dicho país.

El Lic. Sánchez señaló que Costa Rica abre sus puertas a los inversionistas mexicanos en virtud de que el capital mexicano se ha comportado con absoluto respeto a una línea de política similar a la que se aplica en México, es decir, que el capital extranjero sea minoritario, y tan sólo se condiciona a que permita adquirir acciones para que las empresas que se funden sean de capital mixto.

Actualmente existen en aquel país dos empresas mixtas de capital mexicano y costarricense, tales son Conducen, filial de Condumex, y Fertica, filial de Guanos y Fertilizantes de México, S. A., que surten el mercado centroamericano.

Por otra parte, existen dos proyectos de inversión mexicano-costarricense en

San José. Uno de ellos con la Empresa Nacional de Cobre, y otro con Celulosa y Derivados, S. A. (Cydsa), con el propósito de establecer en San José un complejo industrial para la fabricación de fibras acrílicas.

La misión comercial costarricense visitó las zonas industriales de Montevideo, Guadalajara y del estado de México.

Actividades de la misión parlamentaria francesa

Una misión de nueve diputados franceses, encabezada por el vicepresidente de la Asamblea Nacional de Francia, François le Douarec, visitó México a principios de febrero, para intensificar los lazos comerciales, culturales y turísticos entre las dos naciones. El 2 de febrero la misión tuvo una entrevista con el Presidente de la República en la cual se abordaron diversos temas relacionados con la evolución cultural de ambos países y sobre la experiencia francesa en el campo de la administración pública. Posteriormente, la delegación conversó con el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, sobre las posibilidades de un mayor intercambio comercial entre el Mercado Común Europeo y México.

Al día siguiente, la misión francesa tuvo una reunión con un grupo de representantes de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, quienes le plantearon las causas del déficit de 27 millones de dólares anuales que tiene México en su intercambio comercial con Francia. El diputado Le Douarec observó que las posibilidades de que nuestro país aumente las exportaciones de productos agrícolas al mercado europeo son muy restringidas, ya que estos países también tienen problemas de excedentes agrícolas, pero en cambio señaló que su país podría contribuir al desarrollo de México con inversiones en la industria, en asociación con capitales nacionales.

Señaló el diputado Le Douarec que en la actualidad el volumen de las inversiones francesas en la industria mexicana todavía tiene un nivel modesto y que la colaboración en ese sentido puede ser ventajosa para nuestro país.

Posteriormente, los diputados franceses se entrevistaron con el Secretario de Industria y Comercio, a quien propusieron la creación de una cámara de comercio mexicana en París para aumentar la corriente comercial que existe en una serie de productos, entre los que desta-

can las frutas y las legumbres. Asimismo, solicitaron al Lic. Torres Manzo que estudiara la forma en que el recientemente creado Instituto Mexicano de Comercio Exterior iniciará sus contactos con el Centro Nacional de Comercio Exterior de Francia, con el fin de eliminar en todo lo posible el comercio triangular y los intermediarios.

El Secretario de Educación Pública también recibió a los miembros de la misión parlamentaria, con quienes cambió impresiones acerca del plan que México ha puesto en marcha para incrementar las relaciones y el intercambio cultural con el exterior, mismo que comprende de manera destacada, la colaboración en el campo de la ciencia y la tecnología.

El 10 de febrero, después de visitar varios centros de interés turístico en el interior del país, la delegación francesa partió a Caracas, Venezuela, para continuar su viaje por Latinoamérica.

SECTOR PRIMARIO

Programa nacional de desarrollo pesquero 1970-1976

La Secretaría de Industria y Comercio anunció recientemente que se ha elaborado un programa de desarrollo pesquero para el período 1970-1976.

El mencionado programa persigue, en términos generales, duplicar la producción actual de 232 000 toneladas, mediante la resolución de los problemas que plantea la extracción, almacenamiento, distribución y consumo de los productos del mar, con el fin de fomentar y abastecer el mercado interno y fortalecer las exportaciones.

Para tal efecto, la nueva Subsecretaría de Pesca de la SIC, que será la encargada del programa, coordinará todas las actividades de las cooperativas pesqueras, del sector privado y del Gobierno, a través de sus cuatro direcciones (de Regiones Pesqueras, de Capacitación y Fomento Cooperativo Pesquero, de Tecnología Pesquera, y de Planeación y Promoción Pesquera) y del Instituto Nacional de Pesca.

Para aumentar y mejorar el abastecimiento del mercado interno, el programa llevará a cabo una campaña para fomentar el consumo de pescado en todas las entidades del país. Asimismo se progra-

mará la explotación de los productos y se distribuirán a precios accesibles, a través de los establecimientos existentes (privados y de la CONASUPO), unidades móviles refrigeradas y nuevos establecimientos de expendio.

En las actividades de exportación también se buscará mejorar los precios y coordinar los organismos de distribución en el extranjero, con el fin de incrementar las ventas.

Tanto para destinarla al mercado interno como a los mercados internacionales, el programa perseguirá, a través de la coordinación de los diferentes organismos que intervienen en la actividad, la exploración y la explotación racional de las vastas zonas pesqueras del país aún no aprovechadas o mal aprovechadas, tratando de incorporar el mayor número de especies hasta ahora no explotadas.

Con el mismo fin, se ha previsto la necesidad de construir 500 buques de altura para pesca múltiple, pues actualmente sólo se poseen unas 1 500 embarcaciones camaroneras de las cuales únicamente la mitad se encuentran debidamente habilitadas.

Por último, el Instituto Nacional de Pesca, dependiente de la Subsecretaría de Pesca, servirá de base para toda la administración pesquera. Dicho Instituto será el encargado de estudiar el máximo aprovechamiento de los recursos pesqueros mediante la aplicación de las técnicas más avanzadas, y tendrá a su cargo los planes de investigación de los científicos y los técnicos nacionales, buscando la coordinación con los institutos extranjeros y los programas de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo pesquero.

DESARROLLO INDUSTRIAL

La producción de automotores en 1970

En el semanario *Auto Noticias* de 23 de enero del año en curso, se incluye el resumen del *Boletín* de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, correspondiente al 15 de enero próximo pasado. De acuerdo con dicha fuente, mientras que en 1969 la producción de vehículos automotores ascendió a 166 939 unidades, en 1970 fue de 187 625, lo que significó un incremento de 13 por ciento.

En 1970, las ventas al mayoreo de las empresas fabricantes de vehículos automotores alcanzaron la cifra de 187 625 unidades. Este monto, como antes se señaló, significó un incremento de 13% con respecto al año anterior. De este aumento correspondió un 15.8% a los automóviles y un 6% a los camiones, es decir, en tanto que las ventas en 1969 fueron de 114 708 para los primeros y 52 231 para los segundos, en el año de 1970 fueron de 132 882 y 54 743 respectivamente.

La tasa de incremento de las ventas de camiones sufrió un notable descenso al pasar de 15.4% en 1969 a 6% en 1970.

El promedio mensual de ventas que se registra en el año de 1970 es de 15 635 unidades, superior al del año precedente que fue de 13 863.

En 1969 se enviaron 5 053 tractores agrícolas a los distribuidores de esta industria, en tanto que en 1970 dicha cifra disminuyó a 3 954 unidades, lo que significó, en términos relativos, un descenso de 21.7% y, en términos absolutos, de 1 009 unidades.

A continuación, se incluyen las ventas por marcas y fábricas de automóviles y camiones en 1970.

<i>Automóviles</i>	<i>Unidades</i>
1. Volkswagen	35 475
2. Renault	11 847
3. Datsun	11 667
4. Dodge Dart	9 715
5. Ford Galaxie	9 454
6. Rambler American	8 191
7. Valiant	8 120
8. Opel	5 292
9. Chevelle	5 265
10. Mustang	4 737
11. Falcon	4 691
12. Mónaco	3 962
13. Falcon-Maverick	3 899
14. Dodge Coronet	3 070
15. Impala	2 584
16. Rambler Classic	2 496
17. Javelin	1 352
18. Dodge Charger	684
19. Borgward	356
20. Plymouth	13
21. Barracuda	2

<i>Camiones</i>	<i>Unidades</i>
1. Ford	14 356
2. Dodge	13 147
3. Chevrolet	13 136
4. Datsun	3 962
5. Dina 500/600	3 744
6. Renault	2 363
7. Jeep VAM	1 135
8. Ramírez	694
9. International	653
10. Kenworth	452
11. M.A.S.A.	333
12. Flixible	332
13. Diamond T.	285
14. Autocar	121

15. White	21
16. G.M.C.	9

Automóviles y camiones

1. Fábricas Automex	38 713
2. Ford Motor Co.	37 137
3. Volkswagen de México	35 485
4. General Motors de México	26 277
5. Nissan Mexicana	15 629
6. Renault Mexicana	14 210
7. Vamsa	13 174
8. Diesel Nacional (Dina)	3 744
9. Trailers de Monterrey	694
10. International Harvester	653
11. Kenworth Mexicana	452
12. Fábrica Nacional de Automóviles	356
13. Mexicana de Autobuses	333
14. Dina-Flixible	332
15. Diamond-T	285
16. Autocar	121
17. White	21
18. GMC	9

SECTOR FINANCIERO

Reducciones en las tasas de interés

La Dirección General del Banco de México, S. A., dio a conocer el primero de febrero último que convocó al Comité de Sociedades Financieras de la Asociación de Banqueros de México para considerar las medidas de política financiera que las autoridades monetarias encuentran conveniente adoptar, con objeto de abaratar el costo del dinero en un punto, y aumentar la canalización de recursos crediticios a las actividades de mayor prioridad económica para la nación.

Se consideró que la tendencia a la baja de los tipos de interés en el mercado internacional de capitales ha provocado la necesidad de adoptar la medida mencionada, junto con la conveniencia de proporcionar tasas de interés más bajas para los créditos que obtienen la agricultura y la industria, con objeto de coadyuvar a la política de disminución de las presiones inflacionarias y así propiciar la defensa de los precios. Por otra parte, a través de la circular 1698/71, se dispuso una nueva distribución de inversiones con cargo a los fondos del depósito legal, en los recursos que capten las financieras a partir del 1 de febrero.

La tasa máxima de interés para operaciones pasivas de préstamo o crédito con importe individual de un millón de pesos o más será del 11.11% anual bruto por operación, pagadero por períodos vencidos no menores de un mes. Si el

importe del préstamo o crédito, en operaciones pasivas individuales es menor de la cifra anterior, la tasa será de 10.00% anual bruto con los mismos plazos de pago. En ambos casos se fijará un máximo de las comisiones que cobran las sociedades financieras.

La propia circular fija sanciones que llegan a la cancelación de las facilidades de inversión, para las sociedades que alteren el costo o efectúen operaciones que excedan el límite del pasivo que les han fijado las autoridades monetarias.

En adelante, las instituciones disminuirán las tasas de interés en la misma proporción que perciben por los créditos que otorgan; la medida es extensiva a las renovaciones de operaciones de crédito anteriormente concedidas. De esta forma, y dada la magnitud de los préstamos y créditos que el sistema de sociedades financieras tiene otorgados a las actividades productivas y al comercio, la reducción en el costo del dinero significará un ahorro para los deudores de casi 500 millones de pesos en 1971.

La circular 1697/71 del banco central dispone que la nueva distribución de inversiones por parte de las sociedades financieras con objeto de facilitar las actividades de mayor prioridad y frenar presiones inflacionarias será la siguiente:

Efectivo sin interés depositado en el Banco de México, S. A.	1 %
Caja y bancos o depósitos en el Banco de México, S. A., con rendimiento del 11.00% anual, pagadero mensualmente	6.5 %
Depósitos en el Banco de México, S. A., con rendimiento del 11.00% anual pagadero mensualmente	47.5 %
Depósitos en el Banco de México, S. A., con rendimiento del 11.00% anual pagadero mensualmente, destinados al fomento de las actividades agropecuarias, a través de los fideicomisos que para tal objeto maneja este Banco de México, S. A.	10 %

Créditos destinados a empresas productoras de bienes de exportación, créditos a plazo de 10 años o más para el financiamiento de la industria hotelera en las zonas que

señale el Banco de México, S. A., o en defecto de los créditos anteriores, valores con rendimiento del 9% anual adquiridos en el Banco de México, S. A., bajo el sistema de cuenta corriente 5 %

Obligaciones industriales o créditos de cualquier clase a las actividades de fomento señaladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u otros valores o créditos del sector público federal 20 %

Otros créditos destinados a financiar actividades de producción, comercio y servicios. 10 %

100 %

Se informó que estas medidas además de la intención mencionada, tienen por objeto desalentar la corriente de dólares que entran como capital privado a plazo menor de un año, o sea a corto plazo. El director del Banco de México, afirmó que el llamado capital "golondrino" no interesa al país ya que viene con fines especulativos y que, por el contrario, se requiere inversión a largo plazo que provenga de organismos internacionales o bancos privados del exterior.

El 11 de febrero, complementando las disposiciones anteriores, se dio a conocer que el tipo de interés que producen los valores hipotecarios disminuirá también en un punto, y que los recursos que capten las sociedades hipotecarias se destinarán al financiamiento de la vivienda popular. Así, el rendimiento neto de los bonos se situará en un 10% anual en inversiones de más de un millón de pesos y a plazo mayor de un año.

Con esto, la construcción de viviendas que tienen como valor promedio 120 000 pesos, así como las llamadas construcciones habitacionales de interés social con valor promedio de 65 000 pesos, será más asequible para las clases media y popular.

TURISMO

Turismo: inversiones y declaraciones

El interés que en el marco de la política gubernamental se está poniendo en el desarrollo del turismo como uno de los medios para financiar la importación de maquinaria y tecnología que requiere el

país para industrializarse, se manifiesta en los distintos programas que la iniciativa privada y el sector público han anunciado recientemente.

Fisonomía del turismo en 1970

De acuerdo con estimaciones de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, en 1970 el turismo y las transacciones fronterizas proporcionaron un saldo superavitario, para México, de 3 458.7 millones de pesos. El movimiento de ingresos por turismo y transacciones fronterizas fue como sigue: ingresos: 818.7 millones de dólares (10 233.7 millones de pesos); egresos: 542.0 millones de dólares (6 775.0 millones de pesos).

Por otra parte, en 1970, el número de turistas extranjeros que visitaron México ascendió, de acuerdo con las cifras proporcionadas por el Departamento de Turismo, a 2 248 054 que, comparados con 2 064 733 en 1969, supusieron un incremento de 8.9 por ciento.

Playboy en México

Para cubrir, entre otros servicios, la creciente necesidad de hoteles, la organización Playboy International, Inc., dirigida por Hugh M. Hefner, se puso en contacto con hoteleros e inversionistas mexicanos y con instituciones financieras del país para organizar, con la intervención de su mundialmente famosa compañía, uno de los planes de inversión turística más importantes de la República Mexicana. Partiendo de la base de que Acapulco es una de las bahías más bellas y famosas del mundo y de que cuenta con una temperatura constantemente agradable, se planeó la organización, por conducto de la empresa mexicana Playasol, S. A., del Hotel-Condominio Playboy. Este hotel constará de 32 pisos, 494 departamentos, 4 restaurantes, 6 bares con las conocidas "bunnies", una discoteca, un salón para banquetes, y otros servicios.

Playboy International Inc., proporcionará a los compradores de los departamentos del Hotel-Condominio Playboy asesoramiento y servicios de administración y venta.

Western International amplía sus actividades

A partir de febrero del año en curso, el hotel Malibú de Acapulco pasará a ser administrado por Western International Hotels de México.

El señor Brockmann, presidente de la WIH, señaló que en junio próximo se

inaugurará un hotel de la cadena Western en Cabo San Lucas, Sin.

El presidente de la WIH subrayó que tiene plena confianza en el desarrollo turístico de México, pero hizo notar las siguientes necesidades:

1) Debe mejorarse el sistema de comunicaciones en la Costa Oro (litoral mexicano del Pacífico), puesto que en el presente es más fácil viajar de Acapulco a Tahití que de Acapulco a Cabo San Lucas.

2) Para que México participe en la parte que le corresponde del turismo mundial es preciso desarrollar sus instalaciones en la Costa de Oro, cuya enorme potencialidad amerita que se den todas las facilidades para que el turismo llegue a ella.

3) Pese a que los convenios bilaterales de transporte aéreo entre México y Estados Unidos se renovaron y ampliaron hace alrededor de seis meses,¹ hasta la fecha no ha aterrizado ningún avión norteamericano de línea en La Paz, ni en Mazatlán, ni en Guadalajara, ni en Puerto Vallarta, con excepción de la empresa Air West, que ya volaba a esos lugares desde antes de la firma del convenio.

Centro turístico en las costas de Jalisco y Nayarit

En la segunda quincena de enero próximo pasado, el Jefe del Ejecutivo puso en marcha un plan de desarrollo turístico en las costas del sur de Nayarit y norte de Jalisco. Dicho plan incluye la expropiación de 5 500 hectáreas de tierras improductivas (4 200 de Nayarit y 1 100 de Jalisco) y la constitución de un fideicomiso con el fin de llevar a la práctica el programa integral de desarrollo de la zona.

Se buscará que la expropiación se realice en los mejores términos y que las utilidades que se obtengan beneficien a 25 000 ejidatarios de esa región de desarrollo turístico. Para ello se pagará a los campesinos el valor de los terrenos expropiados, para que a través del Fondo de Fomento Ejidal empleen directamente en su beneficio el dinero recibido y pueda servir de base para un proceso de capitalización. Una vez que los terrenos sean comercializados y se incremente su valor se agregará al pago inicial a los ejidatarios una segunda aportación.

Los ejidatarios, al abrirse fuentes de

¹ Véase "Convenio aéreo México-Estados Unidos", *Comercio Exterior*, agosto de 1970, p. 634.

trabajo, obtendrán más beneficios de los que actualmente obtienen en esas tierras que no sirven para la agricultura.

Para el desarrollo de la zona mencionada se cuenta con el ofrecimiento del sector privado de invertir 2 000 millones de pesos para construir instalaciones destinadas a la prestación de servicios turísticos. Actualmente, dicha zona cuenta con obras básicas de infraestructura.

Al sobrevolar Punta Mita, en Jalisco, cerca de Puerto Vallarta, se pensó en la posibilidad de construir una carretera panorámica en Punta Mita, obra que se complementará con la infraestructura existente y que consiste en el aeropuerto internacional de Puerto Vallarta, la carretera Vallarta-Compostela-Tepic, agua potable, electricidad, teléfonos, etcétera.

La cuestión de la inversión extranjera en servicios turísticos

Durante la jornada informativa sobre puertos, pesca y turismo que se llevó a cabo en Mazatlán, Sin., a finales de enero último, el Presidente de la República, según las informaciones periodísticas, "reconoció y lamentó la invasión de capitales extranjeros en la industria turística del país". Señaló, asimismo, que "existen empresas turísticas extranjeras que han encontrado formas de organización con intereses mexicanos, y son en realidad, accionistas mayoritarios".²

Por su parte, el señor Ibarquén Bueno, promotor del turismo en México, señaló, también en la jornada mencionada, que en Acapulco la inversión extranjera es definitivamente mayoritaria y en el Distrito Federal posee la mayoría de las acciones en los principales y más modernos hoteles.

En cambio, el presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles del Distrito Federal (AHMDF) señor Sony Misrashi, dijo que carece de veracidad que el hotel Malibú haya sido adquirido por inversionistas extranjeros. Dicho hotel sólo será administrado por la empresa Western International Hotels, lo que tiene un efecto positivo para México, ya que mediante el pago de un pequeño porcentaje sobre el ingreso bruto, la empresa realiza una promoción intensa en el exterior. Añadió el presidente de la AHMDF que el que un hotel sea controlado por esa cadena internacional o por cualquier otra, no significa que los accionistas nacionales han vendido sus activos sino

que únicamente alquilaron los derechos de la administración.

OPINIONES Y COMENTARIOS

El debate entre los patronos y el gobierno

El 28 de enero próximo pasado se efectuó en Palacio Nacional una entrevista entre los miembros del Consejo Directivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y el jefe del Ejecutivo Federal, licenciado Luis Echeverría.

La declaración de la COPARMEX

En el curso de la entrevista, el Lic. Roberto Guajardo Suárez, representante de COPARMEX, leyó un documento que contiene puntos por demás interesantes. En primer término, hubo de manifestar el apoyo que dicho grupo ofrecía al Primer Magistrado de la nación con motivo del realismo y la veracidad de la nueva administración, puesto que "los mexicanos hemos visto descender, entre otras cosas, los velos de una inflación disfrazada, de un excesivo endeudamiento externo, de una política artificial de control de precios y de un sistema de subsidios negativos, que acumuló déficit monetarios considerables que pesan sobre toda la nación".

También alabó la creación de nuevas instituciones, como, entre otras, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, ambas orientadas a incrementar el comercio exterior.

Asimismo, se puso de manifiesto que era plausible el hecho de que la nueva administración enarbolará un nuevo sentido de honradez y prohibidad, tendiente a eliminar la corrupción en todos los sectores. La COPARMEX indicó que "con verdadero beneplácito, apoyamos las medidas que se dirigen a atacar un problema tan grave como es el del contrabando, que representa para el país una suicida sangría anual de varios millones de pesos".

De igual forma, expresó que era sumamente satisfactorio el interés y la preocupación del nuevo régimen gubernamental por el sector agrario.

El punto II del documento presentado por la COPARMEX incluye un análisis de las políticas y decisiones gubernamentales. De esta suerte, al examinar

se las medidas adoptadas hasta ahora se indica que la forma en que éstas se han llevado a cabo no es del todo satisfactoria, en tanto que no se ha consultado, como en el caso del Proyecto de Nueva Ley Agraria, la opinión del sector privado del país.

Por otra parte, a juicio de COPARMEX "algunas de ellas pudieron ser diferidas o escalonadas prudentemente, para evitar nuevas presiones inflacionarias sobre las ya acumuladas".

Respecto a la magnitud de las nuevas medidas se indica que el indispensable aumento del precio del azúcar ha provocado incrementos correlativos en infinidad de productos; el aumento de los impuestos ha ocasionado el alza de los precios y puede agravar el problema del contrabando. "Todos esos factores han perjudicado al consumidor, disminuyendo considerablemente su poder de compra."

En torno a las características de los nuevos impuestos, se les califica de incongruentes, ya que mientras la Secretaría de Industria y Comercio procura evitar el alza de precios, la de Hacienda y Crédito Público dicta medidas que los elevan; ambiguos, porque en numerosos casos no se especifica la base de los impuestos, como los que corresponden a los artículos de lujo; excesivos, en tanto que el aumento en el impuesto especial a la cerveza, por ejemplo, fue del 262%, y el de los refrescos se quintuplicó.

Asimismo, se menciona que se está desacreditando al sector privado mexicano, puesto que se le culpa de muchos de los vicios que padece la economía nacional, en detrimento de las perspectivas de inversión.

Al analizar el cuadro inflacionario por el que atraviesa la economía nacional, la COPARMEX habla de un fracaso de la política de deflación, ya que no era adecuada la vía impositiva para llevar a cabo tal tipo de política. Además señala que en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se incluyen las erogaciones que habrán de hacerse con motivo del establecimiento de nuevas instituciones descentralizadas.

La posición de COPARMEX se resume en los siguientes cinco puntos:

1) *Sobre política de subsidios.* No obstante que se reconoce la necesidad de que el Estado subsidie algunos artículos en beneficio popular, esta acción debe ser reguladora únicamente. Lo anterior, en opinión de COPARMEX, es un fac-

² Véase, a este respecto, "Los programas de desarrollo del turismo extranjero y la balanza de pagos de México", *Comercio Exterior*, junio de 1969, pp. 406-407.

tor importante que determina que los productos mexicanos estén imposibilitados para competir en el exterior, puesto que pagan las materias primas a precios más altos que los del mercado.

2) *Sobre el control de precios.* El control de precios oculta tras de sí una espiral inflacionaria y sólo se justifica ocasionalmente a juicio de COPARMEX.

3) *Sobre el intervencionismo de Estado.* "Desde hace varios años se ha venido acelerando el intervencionismo estatal en la economía, mediante la adquisición, por parte del gobierno, de numerosos medios de producción. Independientemente sobre el control que ejerce sobre las empresas de interés nacional, se lanzó a los campos más diversos, en abierta competencia desigual con las empresas privadas."

4) *Sobre el endeudamiento externo.* COPARMEX insiste en manifestar que es peligroso seguir concertando nuevos créditos del exterior. Esta situación se hace crítica si se observa que el incremento de la deuda pública es equivalente al 290% durante la última década; que el costo del servicio de la deuda fue, en 1969, equivalente al 21.6% del ingreso de divisas en cuenta corriente; y que para 1970 se estima que dicho servicio ascendió a 9.5% del presupuesto del Estado.

5) *Responsabilidad del desarrollo socioeconómico.* Dado que este punto compete tanto al sector privado como al público, COPARMEX juzga imperiosa la necesidad de restablecer el diálogo entre ambos sectores. "Para el mejor cumplimiento de las normas legales y de los programas de desarrollo, es preciso que se permita la participación de los demás sectores en la elaboración de las políticas nacionales."

La respuesta presidencial

En respuesta, el presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Álvarez, una vez que agradeció la visita de los miembros directivos de la COPARMEX, manifestó que se ha procurado acentuar el sentido nacionalista de la economía mexicana y que se ha tratado de intercambiar ideas en un campo franco y abierto, lo que era altamente satisfactorio.

También expresó que algunos pasajes del documento de COPARMEX, independientemente de las manifestaciones de apoyo que eran de agradecerse, "no son precisamente producto de una desin-

teresa reflexión." Además, agregó que parecía un poco alejado de la realidad y que representaba una actitud política injusta y sin mucho fundamento, el subestimar el esfuerzo hecho por el nuevo régimen para lograr un mejor desarrollo económico.

"Yo nunca he escuchado a usted, señor licenciado [dijo, aludiendo al representante de la COPARMEX], hacer una manifestación de desaprobación frente a los empresarios mexicanos que venden empresas al extranjero. Pienso que un empresario o un directivo de empresarios, como usted lo es, que quiera en realidad ser consecuente con ideas siempre afirmativas en bien de México, debería estar recomendando, más que con críticas injustas al gobierno —porque muchas de las que contiene este documento son injustas— debería estar recomendando a sus compañeros de asociación velar por los intereses patrios que representa cada industria mexicana. No es posible hacer convivir, en el seno de una organización como la que usted dirige, intereses contradictorios, algunos de los cuales realmente afectan al porvenir económico de México, con otros que son de un sano nacionalismo."

A continuación el Lic. Echeverría, inquirió cómo era posible "tener una sólida autoridad para opinar con desinterés de la nueva política económica del gobierno, si en una pequeña comunidad de intereses —como la que ustedes representan—, no se esclarece una política y no se establece con claridad que los empresarios deben tener un sano nacionalismo que vele por los intereses populares de nosotros, los mexicanos".

Asimismo, añadió que no era posible que los empresarios mexicanos tuviesen una visión unilateral, e ignorasen los esfuerzos que, por el bien de la colectividad, realiza el gobierno.

El Jefe del Ejecutivo Federal continuó: "Lo que usted me afirma en este documento, significa, en muchas de sus partes, un testimonio de apoyo y de comprensión. Eso quiere decir que ustedes están sintiendo que el gobierno trata de ser para todos los sectores. Partiendo de eso, yo les digo —en nombre de todos los sectores que el gobierno representa— que los empresarios mexicanos tengan un sentido, por razones morales, en primer lugar, y por razones económicas también válidas, en segundo lugar, de solidaridad social; que la empresa mexicana no tenga un desmesurado afán de lucro y de supervivencia, en detrimento de intereses generales; que tenga más comprensión acerca de las medidas que

el gobierno tiene que adoptar ante situaciones muy complejas. Que estamos luchando, sí, contra problemas —como usted dice— de corrupción a los cuales ningún sector, como usted lo manifiesta, es ajeno; que esa corrupción viene, quizá, desde hace tres siglos y medio, o cuatro siglos, y que desde entonces tiene manifestaciones como el contrabando"

Por otra parte, el Presidente hubo de señalar que en el caso del nuevo proyecto de Ley Agraria se había recurrido a la opinión de la colectividad directamente afectada, es decir, de la comunidad rural. "Por eso, señor licenciado, tenga usted la seguridad que si la Constitución Política de la República me ordenara enviar a la Confederación Patronal de la República mis proyectos de ley para su consideración, usted los hubiera tenido, como los tuvieron los señores senadores y los diputados, desde el primer momento."

También añadió que era necesario delimitar las formas elásticas de la convivencia social y política mexicana. De esta forma, se está procurando afirmar los mejores valores del hombre, tratando de que los distintos sectores sociales que integran el país no sean afectados por el afán de lucro, de poderío económico y de todo aquello que ofende la dignidad humana. Lo anterior implica que se está en franca lucha contra quienes postulan, tan sólo en la forma, ciertas actitudes y las niegan en la *praxis*.

Por último, el Lic. Echeverría exhortó a los miembros de COPARMEX para que no antepusiesen sus intereses personales a los nacionales.

Reacciones y comentarios

Como era de esperarse, la opinión pública dejó sentir su manera de pensar, una vez que la prensa nacional dio cuenta de la entrevista sostenida entre el Consejo Directivo de COPARMEX y el Presidente de México. Así el periódico *El Día*, en su editorial del 1 de febrero último, expresó respecto al documento de COPARMEX: "Se trata indudablemente de argumentos tradicionales utilizados por algunos sectores de la iniciativa privada, manifestando oposición a la intervención del Estado en el desarrollo económico del país, y que son perfectamente congruentes con la declaración de principios de la propia COPARMEX donde se estipula que el mundo económico es expresión de la libre iniciativa de los hombres, reservando para el Estado el mantenimiento de las condiciones propicias para el desenvolvimiento de la libre actividad de los particulares".